



COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA  
"JACINTO BENAVENTE"

**ADMISIÓN DE ALUMNOS/AS PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022**

Plazo presentación de solicitudes: **Del 12 al 21 de mayo de 2021, ambos inclusive.**

Los listados de admisión provisionales y definitivos serán publicados en el Centro y en la página Web (<https://www.jacintobenavente.es>), para acceder a ellos necesitarán la "contraseña de acceso" que se les facilitará en el momento de presentar la documentación. Una vez finalizado el periodo de admisión, en el caso de ser admitido/a, se procederá a la matriculación.

**Documentos a presentar:**

**1. Impreso debidamente cumplimentado, firmado por ambos padres o tutores legales.** Ruta para descargarlo: ([www.educastur.es](http://www.educastur.es)>Estudiantes>Acceso/admisión a estudios>Admisión a EI, Primaria./Solicitud de admisión. Hay que presentar certificados acreditativos si completamos afirmativamente algunos de los apartados (minusvalías, familia monoparental..)

**2.Opciones de áreas específicas y de libre configuración:** debemos elegir entre una de las dos opciones ("Llingua Asturiana" o Cultura Asturiana y Religión o Valores Sociales). Se puede cambiar la opción elegida:

"Llingua Asturiana"/Cultura Asturiana: al finalizar la etapa de Educación Infantil y/o al finalizar cada curso escolar en el caso de E. Primaria.

Religión/Valores Sociales y Cívicos: al finalizar cada curso escolar

**3. Servicios Complementarios**

**3.1. Comedor Escolar:** (de gestión directa, de octubre a mayo). Tiene derecho al servicio de forma gratuita todo el alumnado de la zona rural (con derecho a transporte según la normativa vigente). Por otro lado, podrá acceder al servicio todas las familias (y hasta completar ratio), que por conciliación de vida familiar/laboral acrediten estar trabajando ambos progenitores/tutores legales o el padre/madre en el caso de ser familia monoparental.

Hay dos turnos de comida: el primero de 14:00h a 15:00h para alumnado transportado y alumnado de cursos inferiores. El segundo turno de 15:00h a 16:00h para el resto.

El servicio se presta desde las 14:00h hasta las 16:00h, pudiendo recoger al alumnado de manera ordinaria una vez finalizadas las comidas y hasta las 16:00 h.

La AMPA ofrece un servicio de catering los meses de septiembre y junio. Se entregará una circular específica de la AMPA informando de todo.

**3.2. Transporte:** es necesario completar correctamente la ficha que se entrega. Sólo para alumnado con derecho y/o usuarios de pago excepcionalmente, gestionado por el Consorcio de Transportes de Asturias (CTA).

**3.3. Apertura Matinal:** servicio prestado por el Ayuntamiento de Gijón a cargo de la empresa SERUNIÓN. El servicio se presta desde las 7:30 hasta las 9:00 h. Puede ofrecerse en las modalidades de fijo, esporádico o habitual, tanto con desayuno incluido como sólo atención.

**4. Autorización publicación fotografías página web y canales de la web 20:** se les invita a participar exclusivamente en las redes sociales del Centro.

**5. Datos personales padres:** completar prestando especial atención a las direcciones de correo electrónico y los números de teléfono.

**TODOS estos documentos deben ser firmados por ambos padres o tutores legales, si procede.**



### OTROS DOCUMENTOS A ENTREGAR

- Una fotografía reciente tamaño carnet.
- Fotocopia del DNI de los padres y del alumno/a (si lo tiene).
- Fotocopia del libro de familia completo, hoja de la pareja e hijo/a/s.
- Certificado de empadronamiento del Ayuntamiento (alta en vivienda anterior 6 meses), o autorización a consulta del mismo por la administración.
- Certificado de la empresa del lugar de trabajo. (Si se usa como proximidad al Centro).
- Autorización expresa para que la Agencia Estatal suministre la información del año 2019 y copia de la hoja de la declaración del citado año donde aparecen los miembros de la unidad familiar. Si no existe obligación de declarar, se necesita presentar igualmente la mencionada autorización.
- Certificado del organismo competente, en caso de discapacidad, igual o superior al 33%.
- En caso de separación legal, nulidad o divorcio, copia de la sentencia.

**Se deben aportar los originales para su comprobación.**

Publicación de lista provisional de admitidos/as y no admitidos/as: **01 de junio.**

Reclamación a la lista provisional: **Del 01 de junio al 03 de junio**

Publicación de lista definitiva de admitidos/as y no admitidos/as: **11 de junio.**

Publicación de listado asignando plaza a los no admitidos/as en este Centro: **21 de junio.**

**Plazo de matriculación: del 22 al 28 de junio para Educación Infantil y Primaria.**

#### Documentos a presentar:

- Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social.
- Certificación actualizada de la situación académica del alumno/a.

#### Criterios para elaboración de la lista de admitidos/as:

- Hermanos en el centro curso 2021/2022: 8 puntos por cada uno de ellos.
- Domicilio en área de influencia, área limítrofe u otra zona: 8, 5 ó 0 puntos, respectivamente.
- Renta anual: 4, 3, 2, 1 ó 0 puntos.
- Discapacidad en el alumno o alumna o en alguno de sus padres, madres o hermanos y hermanas: 1 o 0'5 puntos, respectivamente.

Vega-Gijón/Xixón, a 21 de abril de 2021

EL EQUIPO DIRECTIVO